GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA DOMESTICO Y NO DOMESTICO				

DESCRIPCIÓN:
CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 44 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SOLICITUD O PARA REGULARIZARSE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI PARA DETERMINAR DE QUE PARTE DE LA RED DE AGUA ES VIABLE LA CONEXIÓN			

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. COPIA DEL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. COPIA DE RECIBO DEL PREDIAL 2022	NO	1	
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	1	
4. CURP Y CORREO ELECTRÓNICO	NO	1	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. COPIA DEL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. COPIA DE RECIBO DEL PREDIAL 2022	NO	1	
3. CURP Y CORREO ELECTRÓNICO	NO	1	
4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	NO	1	
5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO.	NO	1	
6. ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. 2. ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN 3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR FACULTADO. 5. ACTA CONSTITUTIVA	NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS (ART. 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)							
COSTO:	EXISTEN DIVERSOS COSTOS DE ACUERDO CON EL SERVICIO A PAGAR (DOMÉSTICO O NO DOMESTICO) ASÍ COMO DEL TIPO DE SERVICIO QUE CUENTE EL USUARIO (CUOTA FIJA O SERVICIO MEDIDO)	135 FRACCIÓN I INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA CENTRAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EL PARTICULAR REALICE UNA PETICIÓN POR ESCRITO A LA AUTORIDAD RESPECTIVA, ESTA TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	TRANSCURRIDO EL PLAZO O TÉRMINO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.				COORDINACIÓN DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	SAÚL CERVANTES VILLEGAS				
DOMICILIO:	CALLE:	MATAMOROS		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09: 00 A.M. A 18: 00 HRS. SÁBADO 09: 00 A 13: 00 HRS.			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	91 4 30 67	NO	NO	DIRGRALOPDAPAST@GMAIL.COM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE SE BASA EL COBRO?				
RESPUESTA:	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE MÁS PUEDO REALIZAR MI PAGO DE SERVICIOS?				
RESPUESTA:	EN LA OFICINA CENTRAL DEL O.P.D.A.P.A.S.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIEMPO DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	15 DÍAS (ART. 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. MAURICIO ANTONIO [illegible] RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	10/MARZO/2023

OPDAPAS 2022-2024 Teoloyucan Coordinación de Jurídico O.P.D.A.P.A.S.

OPDAPAS 2022-2024 Teoloyucan DIRECCIÓN GENERAL O.P.D.A.P.A.S.